

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y
164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO,
REGISTRADORA. CERTIFICA: Que el asiento de
Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo
original está inscrito en el Tomo 128-A REGISTRO
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.
Número: 7 del año 2023, así como La Participación, Nota
y Documento que se copian de seguida son traslado fiel
de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-
5025 ESTE FOLIO PERTENECE A: AUTO ELECTRIC,
C.A Número de expediente: 454-5025 CIUDADANA:
REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO SU DESPACHO.- Quien suscribe, JACINTO
JOSE GONZALEZ CANO, venezolano, mayor de edad,
hábil en derecho, casado, titular de la cedula de identidad
No. V- 10.912.212, con Domicilio en Valera, del Estado
Trujillo. Suficientemente autorizado para este acto, por la
Sociedad Mercantil, AUTO ELECTRIC, C.A, sociedad
mercantil, inscrita en el Registro Mercantil Primero del
Estado Trujillo en fecha 02 de Diciembre del año 2.010,
anotado bajo el No 13, Tomo 37-A, expediente 454-5025,
R.I.F. J 306917683, Celebrada el día 04 de Agosto, del
año 2.023, en la cual se trataron los siguientes Puntos,
PRIMER PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO
AD-HOC. SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE
SUCURSAL. TERCER PUNTO: AUMENTO DEL
CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL Y
REDUCCIÓN DEL NÚMEROS DE ACCIONES. CUARTO
PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO
PRINCIPAL. QUINTO PUNTO: MODIFICACION DE LAS
CLAUSULAS, SEGUNDA, QUINTA, VIGÉSIMA
PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA. Solicito me sea
expedida copia certificada de esta participación a los
fines de su publicación. Es justicia que pido en Valera, a
la fecha de su expedición. JACINTO JOSE GONZALEZ
CANO V-10.912.212 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y
164° Viernes 17 de Noviembre de 2023 Por presentada la
anterior participación por su FIRMANTE, para su
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación.
Hágase de conformidad y agréguese el original al
expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de
publicación. El anterior documento redactado por el
Abogado(a) CARLOS JUAREZ IPSA N.: 22206, se
inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7,
TOMO 128 A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 12700.24
Según Planilla RM No. 45400227985. La identificación se
efectuó así: Jacinto José González Cano C.I: V-10912212
Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA
REGISTRADORA Abog. EVINMARRY GODOY
DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: AUTO
ELECTRIC, C.A Número de expediente: 454-5025 MOD
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: AUTO ELECTRIC,
C.A. En Valera, a los cuatro días del mes de agosto del

año 2023 siendo las 9:00 a.m. reunidos en la sede de la
empresa, AUTO ELECTRIC, C.A., sociedad mercantil,
inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado
Trujillo en fecha 02 de Diciembre del año 2.010, anotado
bajo el N° 13, Tomo 37-A, expediente 454-5025, R.I.F. J
306917683, presentes los socios JACINTO JOSE
GONZALEZ CANO, venezolano, mayor de edad, hábil en
derecho, casado, titular de la cedula de identidad No. V-
10.912.212, con Domicilio en Valera, del Estado Trujillo, y
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ,
venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, soltero,
titular de la cedula de identidad No. V- 27.889.244, con
Domicilio en Valera, del Estado Trujillo, estando de esta
forma presente el 100% del capital social de la compañía,
razón por la cual se obvia la convocatoria previa. Y como
invitada especial, la licenciada SORELI MILAGROS
BRICEÑO DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad,
domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cedula
de Identidad N° V- 13.207.973, inscrita en el Colegio de
Contadores Públicos de Venezuela con sede en el
Estado Trujillo, Bajo el N° 82.375. En este acto el
accionista JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, declara
válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria de
accionistas, para proceder a discutir y aprobar los
siguientes puntos: PRIMER PUNTO: NOMBRAMIENTO
DEL COMISARIO AD-HOC. SEGUNDO PUNTO:
APERTURA DE SUCURSAL. TERCER PUNTO:
AUMENTO DEL CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR
NOMINAL Y REDUCCIÓN DEL NÚMEROS DE
ACCIONES. CUARTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL
COMISARIO PRINCIPAL. QUINTO PUNTO:
MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS, SEGUNDA,
QUINTA, VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA.
Toma la palabra el socio, JACINTO JOSE GONZALEZ
CANO, el cual pide se discuta el PRIMER PUNTO:
NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO AD-HOC. Quien
manifestó que por no poder ubicar al comisario principal
nombraran un comisario Ad-Hoc, con la finalidad de
poder lograr los objetivos planteados en la Asamblea. Y
propone nombrar a la licenciada SORELI MILAGROS
BRICEÑO DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad,
domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cedula
de Identidad N° V- 13.207.973, inscrita en el Colegio de
Contadores Públicos de Venezuela con sede en el
Estado Trujillo, Bajo el N° 82.375. La cual acepta y pide
un periodo de tiempo de (2) dos horas para revisar los
libros contables y dar su veredicto, transcurrido el lapso
de tiempo, se reanuda la asamblea y la comisario ad-hoc,
confirma la exactitud de los libros contables y propone a
la asamblea que se aumente el capital. Quedando
aprobado de manera unánime. Seguidamente pasa a
desarrollar el SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE
SUCURSAL. Toma la palabra el socio, JACINTO JOSE
GONZALEZ CANO, manifestando que por cuestiones de
estrategias, económicas y expansión de la compañía, es
necesario y oportuno la apertura de una sucursal en la
siguiente dirección, Av. 10 con calle 04 y 05, local número
4-19 de la Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera,
del Edo. Trujillo. Quedando aprobado de manera
unánime, pasando de inmediato al siguiente punto.
TERCER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL, CAMBIO
DEL VALOR NOMINAL Y REDUCCIÓN DEL NÚMEROS
DE ACCIONES. Tomando la palabra el Presidente de la
Empresa JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, ya antes

identificado, el cual propone se lleve el capital de la empresa que en la actualidad es de quince mil Bolívares (Bs.15.000,°), para un total de cien (100) acciones con un valor de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES(BS.150,°°), cada una, a la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL BOLIVARES (Bs.402.000,°°), representado en mobiliario y equipos, haciéndose un aumento por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL BOLIVARES (Bs.387.000,°°), para un total de DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA (2.580) NUEVAS ACCIONES, el socio JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, previamente ya identificado aporta la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES QUINIENTOS BOLIVARES (Bs.193.500,°), para un total de UN MIL DOSCIENTAS NOVENTA (1.290) NUEVAS ACCIONES, por un valor de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs.150,°°), cada una, y el accionista FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ, previamente ya identificado aporta la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs.193.500,°°), para un total de UN MIL DOSCIENTAS NOVENTA (1.290) NUEVAS ACCIONES, por un valor de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs.150,°°), cada una, más las CIEN (100) ACCIONES YA EXISTENTES da un monto total de DOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA (2680) ACCIONES Y por tratarse de un numero exagerado proponen que se aumente el valor de las acciones a la cantidad de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,0) cada una, para un total de CIEN (100) ACCIONES, el Presidente de la empresa JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, ya antes identificado, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL BOLIVARES (Bs.201.000,°°), con un total de CINCUENTA (50) ACCIONES, de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,°°) cada una, que corresponde el CINCUENTA (50%), por ciento del capital social, y el Vicepresidente de la Empresa FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ, previamente ya identificado, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL BOLIVARES (Bs.201.000,°), con un total de (50) ACCIONES, de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,°°) cada una, que corresponde el CINCUENTA (50%), por ciento del capital social, según balance anexo, quedando aprobado de manera unánime, pasando de inmediato al siguiente punto. CUARTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL. Toma nuevamente la palabra el socio JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, quien propone a la asamblea que se nombre como comisario principal a la licenciada SORELI MILAGROS BRICEÑO DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cedula de Identidad N° V- 13.207.973, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela con sede en el Estado Trujillo, Bajo el N° 82.375. Punto que al ser debatido queda aprobado por unanimidad de los socios. Pasando de inmediato al siguiente punto. QUINTO PUNTO: MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS, SEGUNDA, QUINTA, VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULA SEGUNDA; El domicilio principal de la compañía es en la calle 5 entre Av. Bolívar y calle 9, local número 7-87, Municipio Valera, Edo. Trujillo. CON UNA SUCURSAL: En la Av. 10 con calle 04 y 05, local número 4-19 de la Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, del Edo. Trujillo. Sin perjuicio de que se establezcan

oficinas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República o el exterior. CLÁUSULA QUINTA; El capital social de la empresa es de CUATROCIENTOS DOS MIL BOLIVARES (Bs.402.000,°°), representado y dividido en CIEN (100) ACCIONES, nominativas de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,°°) cada una, que dan a sus propietarios iguales derechos y obligaciones en la compañía. El capital social ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera, el accionista JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, ya antes identificado, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL BOLIVARES (Bs.201.000,°°), con un total de CINCUENTA (50) ACCIONES, de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,°°) cada una, que corresponde el CINCUENTA (50%), por ciento del capital social, y el Vicepresidente de la Empresa FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ, previamente ya identificado, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL BOLIVARES (Bs.201.000,°°), con un total de CINCUENTA (50) ACCIONES, de CUATRO MIL VEINTE BOLIVARES (Bs.4.020,°°) cada una, que corresponde el CINCUENTA (50%), por ciento del capital social, según balance anexo, Nosotros, JACINTO JOSE GONZALEZ CANO Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ, Previamente ya identificados, por medio del presente DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes Venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA; Se designa como comisario principal, a la licenciada SORELI MILAGROS BRICEÑO DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cedula de Identidad N° V-13.207.973, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela con sede en el Estado Trujillo, Bajo el N° 82.375. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA; Se deja constancia que todas y cada una de las proposiciones sometidas a consideración de la Asamblea fue aprobada por unanimidad. Se autoriza suficientemente al ciudadano JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, para que adelante y concluya todas las gestiones de registro y publicación de la presente acta de Asamblea Extraordinaria. Se da por finalizada la Asamblea siendo las Once y Treinta de la mañana (11:30 a.m.). JACINTO JOSE GONZALEZ CANO (Fdo.), FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ, (Fdo.) Y yo, JACINTO JOSE GONZALEZ CANO, en mi condición de Presidente declaro: Que la anterior copia es traslado fiel y exacto de su original que corre agregada a los libros respectivos, la cual certificamos en Valera a los cuatro días del mes de Agosto del año 2023. JACINTO JOSE GONZALEZ CANO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARQUEZ Viernes 17 de Noviembre de 2023, (FDOS.) Jacinto José González Cano C.I: V-10912212 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDEA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.4.513 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA Miércoles 06 de Marzo de 2024, (FDOS.) Juan Carlos Quintero Meza Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.1.507 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA